



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de RDLSE

OBJETO A CONTRATAR:

**SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN LOS
RECINTOS DE
METRO DE MADRID Y METRO LIGERO**

NÚMERO DE LA S.C. 6000010787

Dirección/ Subdirección:	EXPLOTACIÓN FERROVIARIA Metro de Madrid, S.A.	Área:	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
División:	INSTALACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Servicio:	INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO

Aprobado por: Juan Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del Suministro de Gas Natural a Recintos de Metro de Madrid y Metro Ligero de Madrid.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación consistente en el Suministro de Gas Natural a Recintos de Metro de Madrid y Metro Ligero de Madrid.

Esta contratación tiene 3 lotes:

- Lote 1: Suministro de Gas Natural en Recintos de Metro Depósitos Antiguos
- Lote 2: Suministro de Gas Natural en Recintos de Metro Depósitos Modernos
- Lote 3: Suministro de Gas Natural en Recintos de Metro Ligero de Madrid

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Mantenimiento de Instalaciones de Estaciones

▪ Valor estimado del contrato (Artículo 4 RDLSE)

Valor estimado: 4.625.480,98 euros (IVA no incluido)

- Valor estimado Lote 1: 2.951.412,35 €
- Valor estimado Lote 2: 1.563.491,23 €
- Valor estimado Lote 3: 110.577,40 €

Lote	BI (€)	Modificación + 20%	Valor estimado
1	2.459.510,29 €	491.902,06 €	2.951.412,35 €
2	1.302.909,36 €	260.581,87 €	1.563.491,23 €
3	92.147,83 €	18.429,57 €	110.577,40 €

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (Art. 4 RDLSE)

El valor real del contrato análogo adjudicado, ajustado en función de los precios habituales en el mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar, teniendo en cuenta el importe máximo de las modificaciones previstas en el contrato.

▪ **Presupuesto base de Licitación (Art. 43 RDLSE)**

- Base imponible (BI): 3.854.567,48 euros
- Importe del I.V.A.: 809.459,17 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 4.664.026,65 euros, IVA incluido

Desglose por lotes:

Lote	BI (€)	IVA (€)	PBL (€)
1	2.459.510,29 €	516.497,16 €	2.976.007,45 €
2	1.302.909,36 €	273.610,97 €	1.576.520,33 €
3	92.147,83 €	19.351,04 €	111.498,87 €

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 43.5 RDLSE)**

	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	TOTAL
Costes Directos (98% del PE)	2.095.930,51 €	1.110.305,37 €	78.525,98 €	3.284.761,86 €
Costes Indirectos (2% del PE)	42.774,09 €	22.659,29 €	1.602,57 €	67.035,95 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	2.138.704,60 €	1.132.964,66 €	80.128,55 €	3.351.797,81 €
Gastos Generales (9%)	192.483,41 €	101.966,82 €	7.211,57 €	301.661,80 €

PE)				
Beneficio Industrial (6% PE)	128.322,28 €	67.977,88 €	4.807,71 €	201.107,87 €
Base imponible	2.459.510,29 €	1.302.909,36 €	92.147,83 €	3.854.567,48 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	2.976.007,45 €	1.576.520,33 €	111.498,87 €	4.664.026,65 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 110 RDLSE)**

Procede

Porcentaje de modificación al alza:20%

Porcentaje de modificación a la baja:20%

Indicar las causas de modificación del contrato:

Modificación a la baja:

- Por motivos operativos, y en el marco de optimización y reorganización de los recintos de trabajo de Metro de Madrid se puede decidir cerrar uno o varios de los recintos de trabajo y por tanto dar de baja el suministro de alguno de los puntos de suministro: por la existencia de un edificio o centro de trabajo que tenía una instalación de gas (tanto en Estaciones como en Depósitos) que se decide dejar de utilizar como edificio o centro de trabajo, se procedería a la baja del punto de suministro de gas; o por la existencia de un edificio o centro de trabajo que tenía una instalación de gas (tanto en Estaciones como en Depósitos) que sufre una reforma de sus instalaciones, eliminando la instalación de gas existente, se procedería a la baja del punto de suministro de gas.

Modificación al alza:

- Por motivos operativos, y en el marco de optimización y reorganización de los recintos de trabajo de Metro de Madrid se puede decidir ampliar uno o varios de los recintos de trabajo y por tanto dar de alta el suministro de algún nuevo punto de suministro: por la existencia de un nuevo edificio o centro de trabajo que tenga una instalación de gas nueva (tanto en Estaciones como en Depósitos), se procedería al alta

del nuevo punto de suministro; o por la existencia de un edificio o centro de trabajo existente, que se haya reformado y tenga ahora una instalación de gas (tanto en Estaciones como en Depósitos), se procedería al alta del nuevo punto de suministro.

▪ **División en lotes:**

Sí se divide en lotes (Art. 52.3 RDLSE)

- Número de lotes: 3

- Objeto de cada lote:

- o Lote 1: Suministro de Gas Natural en Recintos de Metro Depósitos Antiguos
- o Lote 2: Suministro de Gas Natural en Recintos de Metro Depósitos Modernos
- o Lote 3: Suministro de Gas Natural en Recintos de Metro Ligero de Madrid

Limitación en la presentación de ofertas

▪ Los licitadores podrán presentar oferta a los lotes que deseen:

Sí

Limitación en el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador

▪ Los licitadores sólo podrán ser adjudicatarios de un número limitado de lotes:

Sí

o Número máximo de lotes a adjudicar: 1 (no podrán adjudicarse más lotes al mismo licitador, salvo que sea la única oferta válida).

- o Justificar los motivos por el que se limita el número de lotes a adjudicar: Un licitador solo podrá resultar adjudicatario de un máximo de 1 lote de los 3 lotes que configuran la licitación, con la siguiente excepción: en el caso de que todos los licitadores con ofertas válidas sean ya adjudicatarios de un lote y aún queden lotes pendientes de adjudicar, dichos lotes se adjudicarán a la oferta con mejor relación calidad

- precio de entre todas las ofertas presentadas por los licitadores a dicho lote. Se considera necesario minimizar el riesgo de potenciales problemas técnicos y/o de ejecución asociados a la existencia de una única empresa adjudicataria, evitando, además riesgos innecesarios que se puedan originar como consecuencia de conflictos laborales, huelgas, concursos de acreedores u otras circunstancias de diversas naturalezas, que afecten durante la vigencia del contrato.

o Indicar el orden de adjudicación de lotes:

- Se adjudicarán los lotes en el orden establecido a continuación (por importe descendente de PBL)
 - 1º: Lote 1
 - 2º: Lote 2
 - 3º: Lote 3

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 2 años.
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - Plazo de duración del contrato: el plazo de duración del contrato será de 2 años, siendo estos los comprendidos entre el 26/08/2024 y el 25/08/2026, ambos inclusive.

En el caso de que la fecha estimada de inicio no se pudiera cumplir por retrasos en el proceso de adjudicación, el plazo de duración del contrato será de 2 años, desde el día siguiente a la formalización del contrato.
- Prórrogas:
 - NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto

- **Justificación del procedimiento:**

Con el fin de asegurar los principios del artículo 27 del RDLSE, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

▪ **Criterio de adjudicación (Art. 66 RDLSE)**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

▪ Ponderación criterios de adjudicación del contrato:

- o Criterios cualitativos: 10 %
- o Criterios económicos: 90 %

o Criterios cualitativos:

1. Acceso a información web: 5 puntos
2. Servicio Técnico de Atención Telefónica: 5 puntos

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Sí, para ambos criterios.

¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? No.

o Criterios económicos:

Precio, 90 %

- ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará una puntuación económica de 0,00 puntos a las ofertas iguales al Presupuesto Base de licitación.

Para el resto de casos se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

$$C_i = C_{\max} [1 - ((B_{\max} - B_i)/B_{\max})^{5/2}]$$

C_i = puntuación obtenida por el licitador i

C_{\max} = 90 puntos

B_i = baja ofertada por el licitante i (%)

B_{\max} = Máxima baja ofertada admitida (%)

Para el cálculo de las bajas ofertadas por los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$B_i = [1 - (Of_i/PBL)] * 100$$

B_i = Baja (%) de la oferta económica "i"

Of_i = Oferta económica "i"

PBL = Presupuesto Base de Licitación

▪ **Subcontratación (artículo 107 RDLSE)**

Procede

Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: ninguna

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

▪ **Garantía definitiva y seguro de Responsabilidad Civil.**

Se solicitará al adjudicatario disponer, con anterioridad a la firma del contrato, de:

o Garantía definitiva, por el importe que se establece en el Pliego de Condiciones Particulares, para cubrir responsabilidades nacidas con motivo de la ejecución del contrato o por su incumplimiento.

o Seguro de Responsabilidad Civil, con las coberturas y límites que se establecen en el Pliego de Condiciones Particulares. Entre los daños y gastos objeto de cobertura no se incluyen los que están cubiertos por la garantía definitiva.

Atendiendo a la naturaleza y prestaciones del objeto de este contrato, el adjudicatario estará obligado a suscribir antes de la formalización del contrato, y a mantenerla durante toda su vigencia, una póliza de seguro de responsabilidad civil general que garantice las reclamaciones de las que el contratista pudiera resultar civilmente responsable por los daños materiales o personales así como los perjuicios consecuenciales que el contratista pueda ocasionar a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, así como durante el periodo de pruebas y ensayos, y durante el periodo de garantía, si los hubiere.

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Las instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria, de diversos recintos de la red de Metro de Madrid, utilizan como combustible el gas natural. El contrato actual finaliza el 25 de agosto de 2024, por lo que se debe realizar una nueva contratación para el suministro de gas a partir de dicha fecha.

PUNTOS DE SUMINISTRO

Lote 1: Puntos de Suministro Metro de Madrid Depósitos Antiguos (6 puntos)

- 1) CANILLEJAS (C/ NECTAR S/N, 28022 MADRID)
 - CUPS: ES0217901000000541WS
 - TARIFA RLTB.7
- 2) VENTAS (C/ PEDRO HEREDIA CON C/ ALMERÍA, 28028 MADRID)
 - CUPS: ES0230901000027086XA
 - TARIFA RLTB.5
- 3) ALUCHE (POBLADOS, LOCAL 28024 MADRID)
 - CUPS: ES0217901000009020AF
 - TARIFA RLTB.5
- 4) FUENCARRAL (RETABLO DE MELISENDRA S/N LOCAL 01, 28034 MADRID)
 - CUPS: ES0217901000009338VA
 - TARIFA RLTB.6
- 5) LAGUNA 1 (GOTARRENDURA 03, 28047 MADRID)
 - CUPS: ES0217901000009315QA
 - TARIFA RLTB.5
- 6) LAGUNA 2 (GOTARRENDURA 03 AMPLIACIÓN, 28047 MADRID)

- CUPS: ES0230901000024133LV
- TARIFA RLTB.5

Lote 2: Puntos de Suministro Metro de Madrid Depósitos Modernos (7 puntos)

- 1) HORTALEZA (MANUEL AZAÑA S/N – LOCAL, 28033 MADRID)
 - CUPS: ES0217901000009359HR
 - TARIFA RLTB.5
- 2) CUATRO VIENTOS (AUTOVÍA M-40 KM 31 MADRID)
 - CUPS: ES0217901000019933VH
 - TARIFA RLTB.5
- 3) LORANCA (AVD. FRATERNIDAD C/V AVD. G. A. BEQUER S/N, 28942 FUENLABRADA)
 - CUPS: ES0217901000020475HP
 - TARIFA RLTB.5
- 4) VALDECARROS (AVD. CERROMILANO 34, 28051 MADRID)
 - CUPS: ES0230020239343451WD
 - TARIFA RLTB.5
- 5) VILLAVERDE ALTO (AVD. REAL DE PINTO S/N, 28021 MADRID)
 - CUPS: ES0230901000024268WZ
 - TARIFA RLTB.5
- 6) SACERAL (C/ VENTISQUERO DE LA CONDESA S/N, 28035 MADRID)
 - CUPS: ES0234902001338009SK
 - TARIFA RLTB.5
- 7) PLAZA DE CASTILLA (C/AVDA. ASTURIAS 4, 28029 MADRID)
 - CUPS: ES0237020000776367FX
 - TARIFA RL.4

Lote 3: Puntos de Suministro Metros Ligeros de Madrid (1 punto)

1) HORTALEZA MLM (AV. MANUEL AZAÑA S/N, 28033 MADRID)

- CUPS: ES0230020243790492ZT
- TARIFA RLTB.5

SUMINISTRO DEL CONTRATO

Tomamos como consumo de energía (kWh) de referencia el obtenido en el último año completo facturado (año 2021) multiplicado por 2, puesto que la licitación es para cubrir 2 años (Desglose en la tabla del Anexo II – Histórico Consumos Gas):

Lote 1: 28.208.976 kWh

Punto Suministro	Consumo (kWh)
1) Canillejas	16.518.772
2) Ventas	2.088.882
3) Aluche	802.140
4) Fuencarral	5.673.474
5) Laguna 1	1.444.912
6) Laguna 2	1.680.796

Lote 2: 14.204.315 kWh

Punto Suministro	Consumo (kWh)
1) Hortaleza	949.202
2) Cuatro Vientos	2.365.044
3) Loranca	1.460.154
4) Valdecarros	2.185.786
5) Villaverde Alto	2.744.190
6) Saceral	2.750.268
7) Plaza de Castilla	1.749.671

Lote 3: 992.260 kWh

Punto Suministro	Consumo (kWh)
1) Hortaleza MLM	992.260

CONDICIONES OFERTA ECONÓMICA

Se deberá presentar una oferta desglosada con seis decimales para cada una de las siguientes tarifas, el licitador oferta K, cuyo valor se explica más adelante:

Tarifa	Precio Ofertado K (€/kWh)
RLTB.5	
RLTB.6	
RLTB.7	
RL.4	

La forma de cálculo para el término variable de la energía es:

TÉRMINO VARIABLE (€/kWh)=0,001*MIBGAS (Mercado Ibérico del Gas) + K

K debe incluir todos los peajes de la energía + PRECIO del licitador (fijo)

MIBGAS tiene un valor de 50,522 para el cálculo de esta licitación.

En la ejecución del contrato MIBGAS será variable, ya que es un indicador que varía su valor en el tiempo.

Los peajes y cánones se ajustarán a los precios indicados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en cada período de facturación según Orden TED/929/2022 (BOE de 29/09/2022) o sus posibles modificaciones.

El impuesto sobre hidrocarburos será el indicado en la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, o sus posibles modificaciones.

El alquiler de los equipos de medida (contadores y teled medida) y el Impuesto sobre el Valor añadido, que se facturará de acuerdo a lo que está reglamentariamente establecido: Orden TED/929/2022 o sus posibles modificaciones y legislación de IVA.

Por lo tanto, la composición de precios de la oferta y posterior facturación se efectuará exclusivamente por los términos siguientes:

- **CUOTA FIJA**
- **CUOTA FIJA CARGO**
- **CAUDAL DEMANDADO**
- **TÉRMINO VARIABLE**
- **IMPUESTO ESPECIAL HIDROCARBUROS**
- **ALQUILER DE CONTADORES Y EQUIPOS DE TELEMEDIDA**

Por todo ello, para la presentación de la oferta económica, será imprescindible desglosar los conceptos de manera independiente según tabla del Anexo I (Desglose Oferta Económica) adjunta y no se admitirán ofertas, posteriores facturaciones que no cumplan estrictamente con lo establecido en el Pliego.

4 ANTECEDENTES

▪ **LOTE 1:**

	CONTRATACIÓN ANTERIOR	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	6000008028/722000017 0	6000010787
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN LOS RECINTOS DE METRO DE MADRID Y METROS LIGEROS DE MADRID (LOTE 1)	SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN LOS RECINTOS DE METRO DE MADRID Y METROS LIGEROS DE MADRID (LOTE 1)
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	4 AÑOS	2 AÑOS
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	SÍ, +20% y -20%	SÍ, +20% y -20%
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	3.824.087,81 €	2.459.510,29 €
VALOR ESTIMADO	4.588.905,37 €	2.976.007,45 €

▪ **LOTE 2:**

	CONTRATACIÓN ANTERIOR	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N°	6000008028/722000017 0	6000010787

	CONTRATACIÓN ANTERIOR	CONTRATACIÓN ACTUAL
CONTRATO		
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN LOS RECINTOS DE METRO DE MADRID Y METROS LIGEROS DE MADRID (LOTE 1)	SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN LOS RECINTOS DE METRO DE MADRID Y METROS LIGEROS DE MADRID (LOTE 2)
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	4 AÑOS	2 AÑOS
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	SÍ, +20% y -20%	SÍ, +20% y -20%
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	3.824.087,81 €	1.302.909,36 €
VALOR ESTIMADO	4.588.905,37 €	1.563.491,23 €

▪ **LOTE 3:**

	CONTRATACIÓN ANTERIOR	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	6000008028/722000017 1	6000010787
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN LOS RECINTOS DE METRO DE MADRID Y METROS LIGEROS DE MADRID (LOTE 2)	SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN LOS RECINTOS DE METRO DE MADRID Y METROS LIGEROS DE MADRID (LOTE 3)
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	4 AÑOS	2 AÑOS
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	SÍ, +20% y -20%	SÍ, +20% y -20%
PRESUPUESTO	85.755,63 €	92.147,83 €

	CONTRATACIÓN ANTERIOR	CONTRATACIÓN ACTUAL
BASE LICITACIÓN (SIN IVA)		
VALOR ESTIMADO	102.906,76 €	111.498,87 €

El contenido del lote 1 en la anterior licitación es el contenido de los lotes 1 y 2 de la presente licitación, además en el lote 2 de la presente licitación se incluye un nuevo punto de suministro. Este punto de suministro es el número 7, que es el de la nueva sede de Metro en Plaza de Castilla (Avda. Asturias 4, Madrid).

El contenido del lote 2 en la anterior licitación es el contenido del lote 3 en la presente licitación.

La contratación anterior era por 4 años y la presente contratación es por 2 años.

El importe unitario en cada lote sufre un incremento importante en la nueva contratación, debido a que la anterior contratación se planteó con precio fijo de la energía y la nueva licitación se plantea con precio variable de la energía que depende del indicador MIBGAS.

La presente contratación se ha planteado con precio variable de la energía, que varía según el indicador MIBGAS de la siguiente manera:

$$\text{TÉRMINO VARIABLE (€/kWh)} = 0,001 * \text{MIBGAS} + K$$

K debe incluir todos los peajes de la energía + PRECIO del licitador (fijo).

MIBGAS tiene un valor de 50,522 para el cálculo de esta licitación, que es el que se estima que tendrá aproximadamente en 2024-2026.

En la ejecución del contrato MIBGAS será variable, ya que es un indicador que varía su valor en el tiempo.

Para el cálculo del precio de licitación se han tenido en cuenta los valores de K de cada tarifa en los contratos anteriores, incrementando su valor en un 10%, para favorecer la concurrencia.

La presente contratación se ha planteado con duración 2 años y con precio variable de la energía en función del indicador MIBGAS, debido a la inestabilidad existente en la actualidad en relación a los precios del mercado de gas natural.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO Lote 1

AÑO	2024	2025	2026
IMPORTE PERMITIDO	409.918,38 €	1.229.755,15 €	819.836,76 €
CECO	4413	4413	4413
CUENTA	628301	628301	628301

PRESUPUESTO DE GASTO Lote 2

AÑO	2024	2025	2026
IMPORTE PERMITIDO	217.151,56 €	651.454,68 €	434.303,12 €
CECO	4425	4425	4425
CUENTA	628301	628301	628301

PRESUPUESTO DE GASTO Lote 3

AÑO	2024	2025	2026
IMPORTE PERMITIDO	15.357,97 €	46.073,92 €	30.715,94 €
CECO	4425	4425	4425
CUENTA	628301	628301	628301

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

